

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 395/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Construcción y Gestión de Servicios, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa Duque de Ares», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de abril de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cuatro. A-2.1. Parcela de terreno número 1, manzana 2, zona A, en el sector VI Restón, de Valdemoro, resultante del plan parcial de dicho sector. Tiene una superficie de 13.256 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle Saturno; al sur, avenida del Mar Mediterráneo; al este, glorieta de los Tritones, y al oeste, calle Neptuno.

Régimen urbanístico: Uso residencial, comercial y terciario.

Edificabilidad máxima: 27.052 metros cuadrados.

Ocupación máxima: 7.565 metros cuadrados.

Residencial colectivo: Número de viviendas, 208; superficie total edificada, 23.670 metros cuadrados. Número de plantas: Cinco.

Comercial: Superficie total edificada, 1.691 metros cuadrados.

Terciario: Superficie total edificada, 1.691 metros cuadrados.

Cargas urbanísticas: Tiene una carga en la urbanización de 5,88 por 100. Participación en liquidación provisional: 144.114.092 pesetas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1.019, folio 211, finca número 20.910.

Tipo de subasta: 235.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—8.675.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1997, promovidos por doña Isabel Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Oliva Morant y doña Desamparados Andrés Nave, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

1. Vivienda, señalada su puerta con el número 8, recayente al piso 4.º del edificio sito en el barrio de Benimamet, de Valencia, calle Andilla, 13. Finca registral número 5.873 del Registro de Paterna. Valorada en 6.780.000 pesetas.

Se han señalado los días 26 de marzo, 21 de abril y 20 de mayo de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado; sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 6.780.000 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Carlos Martínez.—El Secretario.—9.120.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 585/1996, a instancias del Procurador señor Marmanéu Laguía, en nombre y representación de Bancaja, contra don Mariano Monforte Chevert y doña Isabel Nin Bosch, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo; haciéndose constar que el tipo para la primera subasta lo fue de 4.500.000 pesetas.

Si por causa mayor se suspendiera la subasta, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018058596 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en la primera planta alta, puerta 1, portal 10. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Baeza. Tiene una superficie de 69 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IX al tomo 1.312, libro 257 de Afueras primera, folio 124, finca 26.112, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—9.121.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 374/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Consuelo López Solanas y don Vicente Culla García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.000.000 de pesetas cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en tercera planta alta, fondo derecha, mirando a fachada, puerta 9, tipo A, con una superficie útil de 74 metros 65 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina con galería, baño, aseo y solana, recayente a la calle Doctor Manuel Candela; linda, tomando como frente la avenida de situación: Frente, pasillo de entrada y hueco de escalera, patio de luces y puerta 8, y fondo, patio de luces y vivienda, con acceso por la escalera de la izquierda del portal sito en calle Doctor Manuel Candela.

Edificio en Valencia, con fachada a la avenida del Puerto, donde está situado un patio o zaguán, número 85 de policía, y calle Doctor Manuel Candela, donde está situado el otro patio del inmueble número 3 de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, tomo 2.340, libro 163, folio 2, finca 12.075 tercera.

Tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

2. Vivienda con acceso por el zaguán de la avenida de la Rambleta, en piso 3.º, puerta 6, tipo B. Mide 90 metros cuadrados, linda: Frente, dicha avenida; derecha, viviendas tipo C y E y patio de luces; izquierda, vivienda A, rellano de escalera y patio de luces, y fondo, el general del edificio.

Edificio en Catarroja, con fachadas a la avenida de la Rambleta y a la de Murcia, números 51 y 1, respectivamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, tomo 2.098, libro 188 de Catarroja, folio 29, finca 16.769 cuarta.

Tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.118.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 520/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Lidón Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra los deudores don Jesús Soriano García y doña Teresa Rosell Renau y los hipotecantes don José Rosell Villar y doña Antonia Renau Campos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 30 de abril y 28 de mayo de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda cuenta número 190. Finca número 14, urbana: Vivienda en polígono «Fuente de San Luis», sita en Valencia, bloque C-1, casa número 10, de la calle Paco Pierra, planta cuarta, puerta 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.213, libro 374 de la 3.ª sección de Ruzafa, folio 239, finca 37.749, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 7.091.842 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—9.116.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 18/1998, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Cívica Producciones, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto, número 12, bajo, y dedicada a producción de cine y vídeo, y escuela de imagen y sonido, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Vicente Andreu Fajardo, don Juan Alberto Artes Mascarell, y a la acreedora Banco de Valencia, con un Activo de 25.002.425 pesetas y un Pasivo de 25.002.425 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9, libro el presente en Valencia a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—9.206-5.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 649/1997, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Cuenca Ibáñez y doña Luisa Cartagena Nogales, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se relacionará.

La subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo